LA
Guardia Nacional.

La garde meurt et ne se rend pas.
CAMBRONNE A WATERLOO.

(NUM. 25. | Este periodico se publica por lo menos dos veces a la semana. | UN REAL)
LIMA, MARTES 30 DE ABRIL DE 1844.

LA GUARDIA NACIONAL.

GUERRA A MUERTE.
II.
¿Por qué se ha declarado?

El sangriento triunvirato agota, en ocho largos considerandos, todos los fundamentos que ha tenido para su canibal declaracion. Decídanse nuestros lectores á sufrir la ingrata vibracion de las cuerdas mas delicadas del sentimiento, al acompañarnos en la revista de estos despropósitos, que solo podrian mirarse con risa y con desprecio, si el derramamiento de sangre que ellos tienden á santificar, no reclamase ante todo, de los hombres justos y sensibles, el horror y la abominacion.

La primera consideracion se funda en la decidida negativa que, antes del contraste de Moquegua, dieron nuestros jefes del Sur á las proposiciones de transaccion que se dicen hechas por los facciosos. El decreto asegura con escandalosa falsia, que estas proposiciones se dirijian tambien á la regularizacion de la guerra, cuando en aquella época no podia llamarse guerra el esfuerzo del Gobierno establecido para destruir la media docena de alborotadores de una provincia, y cuando aun llamandose guerra no habia habido de nuestra parte un solo acto que la caracterizase de guerra irregular. Nuestros jefes se negaron á toda transaccion con los facciosos, porque servian al Gobierno del Perú, y un Gobierno no puede transijir con un motin. Fueron fieles á la autoridad que habian jurado: se sometieron á la voz del deber y del honor: continuaron oponiendose con todo su poder al progreso de la faccion, y sosteniendo con el ardor mas decidido la administracion de quien dependian; y los nobles ejemplos de lealtad y patriotismo que han dado para honra de su patria, y que han llamado la atencion de todos los hombres interesados en el buen nombre del Perú, son calificados por la Junta de actos tiránicos, y presentados en el segundo considerando como dignos de *severos castigos, y de penas proporcionadas á los grandes crímenes y atentados.* Es dificil hacer mayor escarnio de los principios venerandos de la justicia.

Los considerandos 3? y 4? se encargan de las ejecuciones que desgraciadamente se han hecho durante el Gobierno Directorial en varios individuos reos de grandes crímenes, é incluyen entre las ejecuciones la muerte de Ponce en Yauyos, queriendo dar á entender que es obra de la Administracion. Sabe todo el Perú que el tiempo que ha mediado entre la captura de Ponce y su muerte, no ha sido bastante, no diremos para que este jefe rebelde fuese privado de la vida por una órden del Director, que estaba en Lucanas, pero ni siquiera para que las autoridades superiores de este Departamento hubiesen podido impedir esa catástrofe. Por lo que hasta ahora aparece, esa muerte es debida á los desmanes que muy frecuentemente ocurren en medio de las revoluciones; y desde el principio las autoridades del Departamento manifestaron que, lejos de aprobar un acto de esa naturaleza, ni aun de mirarlo con indiferencia, estaban muy resueltas á esclarecerlo, y á aplicarle las disposiciones de las leyes. Las comunicaciones de la Comandancia Jeneral, publicadas en el "Peruano," no dejan la menor duda sobre el particular.

En cuanto á las ejecuciones, recuerden nuestros lectores, y recuerde esa Junta inmoral, que no han tenido lugar sino con respecto á conspiradores que han saqueado á mano armada pueblos pacíficos, que han derramado sangre inocente de ciudadanos, que han sido aprendidos por las autoridades in fraganti: con respecto á traidores que estando en servicio del Director han amotinado cuarteles, han reducido á campo de batalla una ciudad, y han sacrificado á sus habitantes pacíficos: y en fin, con respecto á conspiradores que no solo han querido trastornar el órden por medio de una revolucion, sino que han atentado contra la vida del primer majistrado. Recuerdese que á todos estos reos se ha seguido el juicio determinado por las leyes; recuerdese que han sido convictos; recuerdese que todos han gozado de la libertad legal en sus defensas, y que los de la capital han ejercido de ese derecho del modo mas ámplio, y aun del modo mas inusitado; recuerdese que casi no ha habido ejemplo en el Perú en que mas estrictamente se hayan observado las formas en procesos de esta clase; y dígase despues de estos recuerdos, si es posible dejar de escandalizarse de que esos tres decretadores de asesinatos pretendan abogar por la justicia al declararse vengadores de una sangre, no derrama-

da arbitrariamente por el Gobierno, sino derramada por los administradores de la justicia en el ejercicio ordinario de sus funciones.

Esos mismos considerandos se encargan de las expatriaciones decretadas por el Gobierno Directorial; como si hubiera ley alguna sobre la tierra que obligase á los Gobiernos á desentenderse del derecho de conservacion, y á abrigar y fomentar á los que trabajan por destruirlos, y como si pudiese haber equivalencia entre expatriaciones determinadas y temporales, y el asesinato universal.

En los considerandos 5.° y 6.° se queja la Junta de que su mansedumbre y clemencia, léjos de atraer a los súbditos del Director, no ha hecho mas que alentarlos en su intento, y declara que, como sostenedora de *la causa de la justicia, de las virtudes, de los principios, de los derechos, de la liberlad, y de la política mas útil al pais,* no podria dejar de ser mirada como escándalo del siglo, si no nos castigase á los directoriales *con prudente dureza.* ¿Qué mas se puede apetecer? La justicia, la virtud, los principios, los derechos, la política bienhechora del Perú, consisten para la Junta en asolar á la República, en bañarse en la sangre de los hombres fieles á sus compromisos, sin mas razon que porque son fieles; en cercenar todas las cabezas que se opongan á la elevacion de Castilla, Chocano y Basagoitia; en no perdonar enemigo por noble, por jeneroso, por hidalgo que sea; en sancionar por emblema de su poder el hacha del verdugo. Sin esto la conciencia de la Junta no queda satisfecha, sin esto teme ser el escándalo del siglo; con esto todavia cree *prudente su dureza*.... ¡Inaudito trastorno de principios! ¡descarada insolencia! ¿Qué nos guardarán todavía de ponzoña esos abominables corazones para cuando su *dureza* deje de ser *prudente*?

En el 7? considerando recomienda la Junta la conducta que ha tenido para con nuestros prisioneros; como si el no haber asesinado hasta ahora fuese motivo para asesinar de hoy en adelante; y como si no tuviesen ellos en su seno jefes que han caido en nuestro poder, y que se han escapado por la ilimitada hidalguia con que hemos procedido con ellos: y en el 8? no pudiendo ya disimular las rencorosas pasiones que la mueven, declara sin rubor, que procede al atentado de la guerra á muerte, porque las amnistias y las inmorales recompensas con que ha querido tentar la lealtad de nuestros valientes, no han producido los efectos que tuvieron á la vista los facciosos: confesion que llenará de orgullo al Director y á sus fieles servidores, y que atraerá sobre los desconcertados triunviros la detestacion de que son dignos.

Estos son los ocho antecedentes del decreto, que contienen las razones que ha tenido á la vista la Junta Gubernativa para declarar la guerra á muerte. Haciendo de ellas las respectivas clasificaciones, resulta que el jeneroso cuerpo ha abrazado esta justa y prudente resolucion, porque se encontró en el Sur con el inesperado fenómeno de subalternos que obedecian las instrucciones del gobierno que los empleaba: porque la Administracion Directorial ha sido tan injusta y tan temeraria, que ha mirado por su propia conservacion, ó lo que es lo mismo, por la conservacion del órden público, separando temporalmente del pais á los que han intentado trastornarlo: porque los jueces de la República han administrado rectamente la justicia, aplicando á los conspiradores y traidores las penas que las leyes les señalan: porque las amnístias de la Junta Gubernativa no han hecho vacilar un solo instante la fidelidad de nuestros militares: porque los soldados que sirven al Director no son soldados de pronunciamientos: porque por primera vez tenemos un ejercito compuesto de todo lo apto, de todo lo decente, y de todo lo honroso que se encontraba en nuestra lista militar: porque esta parte selecta de nuestros valientes no quiere renovar la verguenza que han hecho caer sobre el Perú tantas degradantes infidencias: porque hay un gobierno que ha empezado â establecer los verdaderos principios de moral en todas las clases: porque hay hombres suficientemente honrados, y suficientemente patriotas para prestar su cooperacion á este Gobierno bienhechor: en fin, porque no se han atropellado todos los principios, porque no se han olvidado todos los deberes, porque no se han mirado con induljencia, y aun se han premiado, los delitos, porque no se ha envilecido con otro nuevo baldon el nombre peruano, porque no se ha pisoteado cuanto hay de mas laudable, cuanto hay de mas justo, cuanto hay de mas honroso, cuanto hay de mas sacrosanto en las sociedades humanas para entregar á la República maniatada á los tres asesinos de Ayacucho. Este es el raciocinio de la Junta Gubernativa, raciocinio que espanta como el rujido de una fiera, y que hace creer que la naturaleza por un capricho extravagante, ha dado á estos séres la intelijencia para lo que dá los colmillos y las garras á los cuadrupedos feroces y á las aves de rapiña. Así raciocina para castigar la Junta Gubernativa: sus premios recaerán por consiguiente sobre las acciones contrarias á las que exitan su *prudente dureza.* La Junta Gubernativa premiará el olvido de todos los deberes: la Junta Gubernativa protejerá las infracciones de las leyes: la Junta Gubernativa patrocinará el desorden administrativo en todos sus ramos: la Junta Gubernativa concederá distinciones, favores y honras á la injusticia, á la inmoralidad, á la traicion, y á todo lo que pueda contribuir, bajo cualquier aspecto, á la completa desorganizacion, y al descrédito de la nacion que quiere dominar. Este es el programa de los aspirantes que se abren á sangre y fuego el camino del poder. ¡Pueblos! regocijaos en tan risueño porvenir.

UNA BUENA CARRERA.

Felices los que antes de la administracion directorial emprendian la carrera de las armas en esta tierra que se llama el Perú. Sin nece-

sidad de conocimientos previos, ni de precedentes honrosos, ni de calificaciones útiles, eran admitidos á una profesion cuyo lustre hace el del Estado en donde quiera, y cuyo lustre depende, como en todas las otras profesiones, de las cualidades de sus miembros. Felices aun mas por la presteza con que coronaban su carrera, pasando ó no pasando con rara celeridad por todos los grados intermedios desde aquel en que comenzaban de oficiales hasta el mas alto. Sin que esto signifique en manera alguna que no hubiese militares de mérito, ascendidos por su valor, y que completasen su carrera de un modo regular y justo. Hablo de la carra, de la institucion, tal como llegaron á ponerla los malos tiempos y los peores gobiernos.

Estos tiempos y estos gobiernos habian desaparecido con la instalacion del Directorio; pero no habian desaparecido los espíritus malos que nos trajeran semejantes beneficios. La nueva administracion los contempló mas que ellos merecian, y ellos le pagaron, como pagan todos los de su ralea: bien con mal, y suavidad con dureza. Ello es natural. Nosotros no tenemos nada que increparles, así como seria el colmo de la injusticia maldecir á la serpiente porque muerde y al tigre porque destroza. Cada alimaña tiene sus propiedades, y es insensato pretender arrancárselas, ó hacerla objeto de nuestro enojo porque la naturaleza la haya hecho dañina.

Sucedió pues, que, como todos saben, aquellos espíritus malos proclamaron de nuevo su reinado, con todos los distintivos y adminículos que le son propios; y que lo establecieron de hecho en una parte de la República. La carrera militar, por consiguiente, se halla hoy entre ellos en el mismo pié que antes, y esos tiempos de ventura que parecian ya idos para siempre, aun existen, si bien con la vida de los pólipos. De aquí es que cuanto reformado por el Directorio pudo hallar camino, se refujio á la faccion; y por eso ella premia las fechorías, y aun los paseos de sus jefes y oficiales con rápidos ascensos. Contrayéndonos solo á la clase de jenerales, en seis meses han hecho otros tantos jefes estrellados los Señores de la Constitucion, de esa misma constitucion que no permite sino diez por junto, y que hoy tiene que sobrellevar su docena, amen de los que se vayan haciendo hasta que llegue el último dia de sus defensores.

Suponemos con no poco fundamento, que tendrá tambien su jeneralato el héroe de Arica: el diplomático Arancivia, que tuvo la habilidad de engañar al bondadoso Comandante Ortiz Zevallos, y el increible denuedo de aprisionarlo con sus pocos camaradas. Este acto que en todas partes se llamaria perfidia, átroz felonía, horrible traicion, no es entre los facciosos sino gran habilidad para la guerra, y para la especulacion, porque como se sabe, el negocio le ha valido á nuestro *caballero* veinticuatro onzas de oro.

Acá en las armas directoriales se hila mas delgado. Los premios solo se conceden al verdadero mérito, y así es que no se ven jefes improvisados ni condecoraciones burlescas. Para oponer á la conducta de los facciosos, que les vale ascensos, citaremos la operacion gloriosa por la cual se salvó la Limeña, operacion debida á una vijilancia, á un celo, á una presencia de ánimo, que han elevado la reputacion de nuestros marinos al punto mas elevado que pudiera apetecer un militar de honor. Sin embargo, unos y otros son militares, y militares del Perú; sin mas diferencia que los unos *proclaman la constitucion*, y los otros *defienden el Directorio.*

DESPERTADOR FACCIOSO.

Uno de nuestros corresponsales de Tacna nos ha favorecido con el siguiente documento curioso, que publicamos para divertir á los amigos.

"Puno, á 20 de Marzo de 1844—Benemérito Sr. Jeneral D. Ildefonso Coloma.

Mi querido amigo—Aunque tan perezoso U. como Iguain y los demas amigos de esa ciudad no han sido capaces de escribir por el correo venido hoy de allí, yo no quiero á pesar de mis ocupaciones y el frio que no me deja resollar, dejar de hacerlo para enseñarle á U. á desterrar la pereza.

Parece que Vivanco no dará el trabajo de hacer presentar batalla, y que economizará el derramamiento de sangre, aunque no quiera, pues todo su Ejército se destruye con sublevaciones en favor de nuestra causa. A Vijil que existia con dos batallones en Puquios, distantes tres leguas de Lucanas, su Cuartel Jeneral, se le sublevó uno de ellos en favor nuestro: quiso contener el movimiento con el otro, y de esto resultó la total dispersion de este que fué arrollado por el constitucional.

Esto es lo que hay de particular, y le escribo esta por obligarlo á que me conteste; despidiendome de U. hasta que haya ocasion de hacerlo mas largo, como su afectísimo amigo—*Pedro Cisneros.*

Lerzundi, Frisancho, Veltran y compañía están ya unidos y colocados en el ejército. Dígame U. lo que sepa de su señora y familia, y saludela á mi nombre."

La Devocion Católica tiene su despertador Eucarístico para las almas pesadillas en reconciliarse con su Dios, á quien ofenden mas á menudo de lo que conviniera. Pues la faccion necesitaba tambien su *Despertador* para aquellos casos, no raros entre los defensores de una mala causa, en que los ánimos se abaten y adormecen, tal vez por el peso de su recargada conciencia.

El Despertador faccioso consiste en una valiente y osada *mentirolojía*, puesta en accion, segun las ocasiones y lugares que los profesores juzgan oportunos. Por eso el autor de la carta que hemos trascrito se propone levantar los espíritus *perezosos* de la cofradia, embutiéndoles una buena cuenta de mentiras que los ponga *confortables*. Esta jente relijiosa ha hecho por tanto una reforma en la doctrina cristiana, por lo menos tan útil como la que ha he-

cho el Director en el Ejército del Perú; porque ya no se debe decir, hablando de los pecados capitales : *contra pereza dilijencia* ; sino *contra pereza mentira.*

Cisneros da un bonito parte de la accion ó suceso que acabó completamente con la vanguardia del ejército directorial en Puquio. *Esto era lo único que habia de particular* en Puno el 20 de marzo; y ciertamente el autor de la carta no estaba obligado á saber que el 31 se hallaria el Director *con todo su ejército* en Chincheros, despues de una larga y rápida marcha, que solo le ha hecho perder unos poquísimos hombres.

Esto era lo único que habia de particular, y se escribia á Coloma para obligarlo á que contestase; porque parece que su señoría se halla dominado de tal modo por la pereza, que solo con estos eficacísimos estimulantes vuelve en sí, y se acuerda de que existe para mayor honra y gloria de la faccion.

Se despide *el Jeneral* hasta que haya ocasion de *hacerlo* mas largo. Juzgando lo mas piadosamente posible, debemos creer que lo que se proponia hacer mas largo cuando hubiese ocasion, es una sarta de mentiras tan buenas ó mejores que la de la muestra. De otro modo, era preciso suponerlo muy estúpido ó muy malo: cosa que no nos consta de un modo positivo, sin embargo del contenido de su carta, y de las cuentas por la Sub-prefectura de Conchucos.

En la *post-data* se vé que tienen allá su *Veltran* los de la *compañia*; y debemos celebrar que este nombre faccioso se escriba con *V.* para qué ningun mal intencionado fuese á confundirlo con nuestro Beltran con B., Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento de la Libertad.

El autor de este artículo, que no se halla hoy tampoco muy despierto que digamos, se despide tambien hasta que pueda hacer una segunda edicion mas larga del Despertador Faccioso. Declara en conciencia que la pereza no es su menor defecto, en lo cual, pero en ninguna otra cosa, se parece á los *constitucionales.* Mas por fortuna para él, no tiene mas trabajo que acopiar materiales, cuando trata de dar á luz alguna muestra de las habilidades facciosas, y poco ó nada necesita poner de su propio fondo. Lo que satisface plenamente á sus instintos de *no hacer*, ó como dice un célebre escritor, de entregarse á este amor á la comodidad, que para vituperarlo se ha llamado *pereza.*



PERSPECTIVA.

"En la "Guardia" de hoy "me dice el Director de la empresa," no hay mas que una co-
" lumna que poder dar á U.: con que, acomo-
" dese U. en ella como pueda, si quiere escri-
" bir."—Vaya en gracia: iré aprendiendo á encojerme para cuando vengan los facciosos ¡Ay! ¡ay! ¿quien sabe si me colocarán en un lugar mas estrecho? Pero entretanto, ensayaré yo el modo de hacerlos caber á todos en esta columna. Todo está en darse traza. Los pintores suelen poner toda la creacion en un cuadro pequeño, presentando por delante los objetos mas diminutos, y dejando los mas grandes para atras..

Empezemos pues. El album de los facciosos y de sus predecesores es el primer objeto. En él escribieron estos lo que quisieron y lo que les convino y leen los facciosos lo que mas les acomoda. Es la constitucion de Huancayo ¿quién no ha puesto en ella siquiera su firma? Con el tiempo dejará de ser constitucion y será *crónica.*--Tras de la Constitucion está Chipoco. Curioso es su semblante. He oido decir á una señora que *los indios tienen sus barbas de gloria patri.* No sé cuantas ideas intermedias faltan para que esta expresion sea una imájen; pero es un hecho que los indios del Perú tienen tres grupitos de barba al rededor de la boca con los que se ofrece á la vista la semejanza de un triángulo equilatero. Tras de Chipoco vá Chocano. ¡Buen mozo tacneño! Lo conocí en su lugar ahora cuatro años. ¡Que formales y que honrados eran entonces los buenos mozos de Tacna!--Siguen, D. Julian Guerra y su machito tordillo.--Sigue parándose en las puntas de los pies para dejarse ver y para ponerse al nivel del machito tordillo, D. Mariano Basagoitia. De Castilla no se vé mas que la punta de la espada: eclípsalo la cabeza de Basagoitia y su decreto de guerra á muerte. Cierra el grupo por la cola el éx-secretario D. Jervasio Alvarez.

Este cuadro no tiene accion, me dirán, no dice nada.--Pues cuando el cuadro no dice nada lo dice el pintor: yo digo, pues, que los que figuran en este cuadro ¿qué mas han de hacer que estar parados?

Lector, si aun quieres ver accion en este cuadro, levanta la vista y mira á San Roman cabalgado en el Hipógrafo y galopando por los aires.



Se han recibido comunicaciones del Cuartel Jeneral que alcanzan hasta el 18. Nuestro ejército se hallaba en Andahuailas, ocupando todo el territorio comprendido entre el Pampas y el Apurimac. El Director trataba de emprender un movimiento sobre Aymaraes, que aumentará las dificultades de la faccion. No habia habido suceso alguno de importancia, á escepcion de diarios tiroteos de una banda á otra del Pampas. Tenemos entendido que el "Peruano" de mañana publicará lo que hay de oficial sobre el particular. Nosotros haremos en otros números las reflexiones convenientes sobre los hábiles movimientos del Director.

IMPRENTA DE EUSEBIO ARANDA.